

El Consejo de Seguridad Nuclear informa del posible extravío de un bulto que contiene fuentes radiactivas en la terminal de carga del Aeropuerto de Barajas

Cuenta con cuatro fuentes debidamente encapsuladas y blindadas para evitar radiación al exterior

El bulto dispone de la señalización correspondiente

16 de diciembre de 2024

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha sido informado de la pérdida de un bulto de transporte que aloja cuatro fuentes radiactivas de selenio (se-75) que debería de haber llegado a la terminal de carga del Aeropuerto de Madrid Barajas Adolfo Suárez. Todas las fuentes están debidamente encapsuladas y blindadas para evitar radiación al exterior.

Las cuatro fuentes radiactivas son de categoría 2, en una escala de 1 a 5 establecida por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), siendo 5 la categoría menos peligrosa. La categoría 2 se denomina “Muy peligrosa para la persona” porque su radiactividad entraña riesgos radiológicos si dejan de estar protegidas por su blindaje. No obstante, mientras se mantengan alojadas dentro del bulto de transporte no suponen peligro alguno.



El CSN ha enviado un equipo de tres inspectores al Aeropuerto de Barajas para averiguar mayores detalles del suceso, en primer lugar para constatar si el bulto ha llegado al Aeropuerto. El CSN está en constante comunicación con Protección de la Comunidad de Madrid para la gestión del suceso.

El selenio 75 es un isótopo radiactivo que tiene aplicaciones en el campo de la radiografía industrial.

Cualquier persona que localice el bulto debe evitar su manipulación y avisar inmediatamente a las autoridades, policía y servicio de atención de llamadas de urgencias (112).

Descripción del equipo

Se trata de un contenedor bulto B(U) modelo NE4C con cuatro fuentes radiactivas encapsuladas de Se-75 para su comercialización. Tanto la maleta como el equipo disponen de la señalización correspondiente: trébol y leyenda RADIATIVO.

Sobre el CSN

La misión del Consejo de Seguridad Nuclear es proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente consiguiendo que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas por los titulares de forma segura, y vela por el establecimiento de medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualquiera que sea su origen.

Situaciones como la actual están contempladas en los procedimientos de operación de emergencia. Los sistemas de emergencia se prueban periódicamente y son revisados por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) dentro de su programa permanente de supervisión.

Consulta [aquí](#) el glosario de términos técnicos



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Consejo de Seguridad Nuclear

C/Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

28040 Madrid (España)

Teléfono: +34 91 346 02 00

www.csn.es

prensa@csn.es